



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

\*1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
ininterrumpida en el Sector Antártico\*

USHUAIA, 05 DIC 2003

VISTO la Nota DZU N° 528/2003 (M), del Lic. Horacio Ortelli, Delegado Zonal de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Sede Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma informa sobre la realización de las "VI JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO", organizadas en colaboración con las Universidades Nacionales que conforman el Consejo Nacional de Decanos y Directores de carreras de Estudios en Turismo, a llevarse a cabo entre los días 21 al 24 de abril de 2004.

Que docentes-investigadores y profesionales de las distintas Universidades Nacionales, organizaciones públicas y privadas, como así también destacados catedráticos y funcionarios de la actividad –tanto nacionales como extranjeros- efectuarán conferencias y ponencias sobre proyectos y temáticas de investigación en turismo efectivizadas o en desarrollo, que resultan de interés actual para la actividad turística a nivel gubernamental, empresarial y educativo, en el ámbito internacional, nacional y local.

Que dichas jornadas tendrán como propósito difundir las conclusiones y los avances de la labor de investigación de los distintos expositores y ponentes que participen activamente de las mismas; haciendo público los análisis de dichas problemáticas, con debates posteriores que permitan continuar profundizando el conocimiento y entendimiento de las diferentes temáticas y cuestiones abordadas.

Que están destinadas a directivos, docentes y alumnos del nivel universitario y superior, docentes de enseñanza media de especialidades afines, directivos y miembros de instituciones gubernamentales, empresariales y profesionales, en el ámbito nacional, provincial y municipal, y público en general con interés sobre las temáticas a tratar.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial dicha propuesta.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictado de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial las "VI JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO", organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Sede Ushuaia, en colaboración con las Universidades Nacionales que conforman el Consejo Nacional de Decanos y Directores de carreras de Estudios en Turismo, a desarrollarse entre los días 21 al 24 de abril de 2004.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N°

2193

/03.-

T.F.
SMS
A
A

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria Elena Romano*  
Maria Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*Maria A. Santoro*  
Dra. Prof. Maria A. SANTORO  
Ministro de Educación